REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**2020**0009**96**00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Runer S.A.S.*
Demandada: *Quick Go SAS –Antes Inversiones ADK S.A.S.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora y por ser procedente se requiere a la secretaría del despacho para que remita al profesional del derecho que representa los intereses del extremo demandante los oficios que permitan materializar las medidas cautelares decretadas al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c38d83bd385c227b7370379f93e8c963c11b9d5ae27fae428cb52e660c2cdbd5
Documento generado en 26/07/2021 02:11:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica